



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Copia fiel del Original

"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000244 -2018/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 28 JUN 2018

VISTO:

La Carta Nº 26-2018/SHEKINARAFSA S.R.L., de fecha 02 de Mayo del 2018, Informe Nº 009-2018/GOB. TUMBES-GRI-SGO-SG-FJV, de fecha 12 de Junio del 2018, Informe Nº 1149-2018/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG, de fecha 15 de Junio del 2018, proveído de fecha 19 de Junio del 2018, Y

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 23 de Octubre del 2017, se suscribió el Contrato de Ejecución de Obra Nº 007-2017/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR, entre el Gobierno Regional de Tumbes, y la empresa contratista SHEKINARAFSA, para la ejecución de la Obra: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL NIVEL PRIMARIA EN LA INSTITUCION EDUCATIVA Nº 042 CASA BLANQUEADA, EN EL DISTRITO DE SAN JACINTO PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES", con un monto contratado ascendente a S/. 2'677,030.88 (DOS MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL TREINTA CON 88/100 SOLES), y un plazo de ejecución de DOSCIENTOS DIEZ (210) DIAS NATURALES.

Que, mediante Carta Nº 26-2018/SHEKINARAFSA S.R.L., de fecha 02 de Mayo del 2018, el Gerente General de la empresa contratista SHEKINARAFSA alcanza el Calendario de Avance de obra valorizado actualizado y Ejecución PERT-CPM, correspondiente a la ejecución de la Obra: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL NIVEL PRIMARIA EN LA INSTITUCION EDUCATIVA Nº 042 CASA BLANQUEADA, EN EL DISTRITO DE SAN JACINTO PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES", para su trámite correspondiente.

Que, mediante Informe Nº 009-2018/GOB. TUMBES-GRI-SGO-SG-FJV, de fecha 12 de Junio del 2018, el Ingeniero FRANZ JAMES JARA VERA, en calidad de Inspector, alcanza el Calendario de Avance de Obra valorizado y programación PERT-CPM, correspondiente a la ejecución de la Obra: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL NIVEL PRIMARIA EN LA INSTITUCION EDUCATIVA Nº 042 CASA BLANQUEADA, EN EL DISTRITO DE SAN JACINTO PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES", la misma que ha sido presentada por el contratista SHEKINARAFSA SRL, con fecha 02 de Mayo del 2018, correspondiente al inicio de la obra y exigencias previstas en la normativa de Contrataciones del Estado.

Que, mediante Informe Nº 1149-2018/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG, de fecha 15 de Junio del 2018, el Sub Gerente de Obras, alcanza el Cronograma de Avance de Obra actualizado y Programación PERT-CPM, correspondiente a la ejecución de la Obra: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL NIVEL PRIMARIA EN LA INSTITUCION EDUCATIVA Nº 042 CASA BLANQUEADA, EN EL DISTRITO DE SAN JACINTO PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES", considerando que dicho calendario se encuentra conforme al plazo contractual, considerando que el inicio del plazo contractual de la obra es el 25 de Abril del 2018, y el término del plazo es el 20 de Noviembre del 2018.

Que, mediante proveído de fecha 19 de Junio del 2018, inserto al reverso del Informe Nº 1149-2018/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG, se dispone al Área de Asuntos Legales de la Gerencia Regional de Infraestructura, se sirva Proyectar la Resolución correspondiente.





GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Copia fiel del Original

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000244-2018/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 28 JUN 2018

Que, del análisis de lo informado por el Inspector de obra, y con la conformidad técnica de la Sub Gerencia de Obras de la Gerencia Regional de Infraestructura, se concluye que es **PROCEDENTE**, la aprobación del Cronograma de Avance de obra Actualizado y Programación PERT-CPM, presentada por la empresa contratista SHEKINARAFA, relacionada a la Ejecución de la Obra: **"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL NIVEL PRIMARIA EN LA INSTITUCION EDUCATIVA Nº 042 CASA BLANQUEADA, EN EL DISTRITO DE SAN JACINTO PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES"**, debiéndose emitir el Acto Resolutivo.

Que, estando a lo informado y contando con la visación del Área de Asuntos Legales, Sub. Gerencia de Obras de la Gerencia Regional de Infraestructura; y Secretaria General Regional, del Gobierno Regional de Tumbes; y en uso de las atribuciones conferidas al despacho por la Resolución Ejecutiva Regional Nº 000107-2017/GOB. REG. TUMBES-GR, del 26.04.17, la cual aprueba la Directiva Nº 006-2017, denominada **"Desconcentración de Facultades y Atribuciones de las Dependencias del Gobierno Regional de Tumbes"**.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, el Cronograma de Avance de obra Actualizado y Programación PERT-CPM, correspondiente a la ejecución de la Obra: **"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL NIVEL PRIMARIA EN LA INSTITUCION EDUCATIVA Nº 042 CASA BLANQUEADA, EN EL DISTRITO DE SAN JACINTO PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES"**, teniendo en cuenta que el inicio del plazo contractual de la obra es el 25 de Abril del 2018, y el término del plazo es el 20 de Noviembre del 2018, considerando que dicho calendario se encuentra conforme al plazo contractual.

ARTÍCULO SEGUNDO.- CONSECUENTEMENTE, los procedimientos u actos administrativos, que se originen en la fase de ejecución es de exclusiva responsabilidad de la unidad ejecutora, es decir de la Gerencia Regional de Infraestructura, conforme lo estipulado en la Resolución Ejecutiva Regional Nº 000814-2011/GOB.REG.TUMBES-P, relativo a los procedimientos y delegación de facultades a las Gerencias Regionales de elaborar, modificar (Expedientes Técnicos), Supervisar, Liquidar y Transferir los proyectos de Inversión o actividades que ejecuten. **Todo ilícito que derive de la presente será de entera responsabilidad de la ejecutora.**

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR, la presente resolución a la Empresa Contratista **SHEKINARAFA**, al Ingeniero **FRANZ JAMES JARA VERA**, Sub. Gerencia de Obras, Área de Asuntos Legales de la Gerencia Regional de Infraestructura, y a las demás oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVASE.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Rolando J. Salazar Llatas
INGENIERO CIVIL - CIP 71461
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA (e)